

FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ACTIVIDAD: 062-A-1.1-Crear los grupos “semillero líder infantil” y
“semillero líder juvenil”

TAREA APROBADA EN EL POA

062-T-1.1.1-Elaborar las condiciones y términos de participación en las diferentes
estrategias planteadas.

Colombia, Diciembre 26 de 2023

NOMBRE DE LA PERSONA
[Dirección de correo electrónico]

Contenido

Convocatoria para la selección de profesores

Convocatoria para la selección de profesores

Objeto de la convocatoria: Seleccionar treinta (30) docentes quienes apoyarán a los niños, niñas y adolescentes seleccionados por la Universidad Cooperativa de Colombia para integrar los semilleros de investigación.

Los profesores y profesoras que resulten seleccionados recibirán capacitación en los siguientes temas:

- Capacitación en tecnologías emergentes 4.0
- Capacitación en inteligencia artificial
- Capacitación en Machine Learning
- Capacitación en Visión computarizada
- Capacitación en piloto de drones.
- Orientar a los postulantes en la identificación de la línea temática de investigación adecuada a sus intereses.
- Orientar a los postulantes durante el proceso de aplicación a la convocatoria.
- Acompañar a los niños, niñas y jóvenes investigadores en las etapas iniciales de la implementación del servicio seleccionado.
- Presentar resultados de las experiencias aplicadas con niños, niñas y/o adolescentes.

A continuación, se presentan los términos de referencia de la convocatoria, divididos en los siguientes apartados: 1) publicación de la convocatoria, 2) inscripción de aspirantes, 3) aplicación de criterios de selección, 4) publicación de resultados, 5) cronograma, 6) preguntas frecuentes y 7) información adicional de apoyo.

Estos términos de referencia se pueden consultar también en:

<https://www.ucc.edu.co/investigacion-sinfoni/convocatorias>.

1. Publicación de la convocatoria

Con la divulgación de los términos de referencia se hace pública la convocatoria para la conformación del grupo de profesoras y profesores que participarán en el proyecto.

La publicación está conformada por dos grandes estrategias:

1.1. Divulgación del proyecto: se llevará a cabo a partir de las siguientes actividades:

- 062-A-3.1-Realizar la socialización de los resultados del proyecto con la comunidad estudiantil (familias, estudiantes, docentes, administrativos)

- 062-A-3.2-Producir contenidos audiovisuales multiformato de Apropiación Social de la CTeI
- 062-A-3.3-Desarrollar estrategia de “Comunicación Digital” para la divulgación de eventos de socialización y avances del proyecto
- 062-A-3.4-Realizar campañas de mercadeo en medios de comunicación locales y nacionales
- 062-A-3.5-Elaborar documento de investigación con las experiencias del proyecto para la divulgación del conocimiento.

1.2. Divulgación de los pliegos de las convocatorias: en el marco de las estrategias de divulgación mencionadas en el anterior punto, se informará también de las convocatorias que se abrirá en el marco del proyecto, incluida la que se implementará para la selección de profesores y profesoras que se describe en este documento.

2. Inscripción de aspirantes

En el punto 5 del cronograma se definen las fechas de presentación.

2.1. Requisitos habilitantes: podrán postularse en el marco de la presente invitación, los docentes de instituciones de educación oficiales del Municipio de Arauca, con contrato vigente y que cumplan los siguientes requisitos:

Cantidad	Elementos considerados - Requisitos
Total: 30 Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes con contrato vigente en las IE seleccionadas • Docentes de Ciencias, Matemáticas, Arte, Ingeniería y/o Tecnología • Edades entre 20 – 59 años • Carta de motivación y compromiso para participar en el proyecto. • Docentes con especialización en educación

Nota: En orden de inscripción y cumplimiento de parámetros serán asignados los cupos.

2.2. Selección de los profesores: A continuación, se describe el proceso para la selección de los docentes que serán habilitados para prestar el acompañamiento. Se compone de dos filtros de evaluación.

- Primer filtro: El primer filtro de evaluación consiste en la revisión y verificación del cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos a continuación. Este proceso se realizará por parte de los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia vinculados al proyecto. En la siguiente tabla se presentan los criterios a cumplir en el primer filtro de evaluación.

Requisitos	Personas naturales
Perfil Profesional	<p>La persona debe cumplir como mínimo con los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profesional titulado en licenciatura, ingeniería, matemáticas, artes, tecnología o carreras afines ● Experiencia en áreas relacionadas tecnologías o docencia en las áreas STEAM ● Preferiblemente Profesionales con posgrado (especialización o maestría) en ingenierías o ciencias ● Preferiblemente con experiencia de 3 a 6 años en Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector público o privado y/o en actividades relacionadas con identificación y/o evaluación de Proyectos de Innovación. ● Preferiblemente con experiencia en al menos uno de los cinco (5) servicios de innovación.
Competencias básicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación al logro de los objetivos. ● Capacidad de análisis y solución de problemas. ● Capacidad de planificación y organización. ● Capacidad de autogestión. ● Capacidad de trabajo en equipo y de relacionamiento a todo nivel.

Los documentos requeridos para presentar en el primer filtro son:

- Carta de presentación de la postulación. Deberá presentarse suscrita por la persona que desea postularse.
- Hoja de vida de la persona postulante.
- Copias de las certificaciones que soportan la formación académica indicada en la hoja de vida.
- Copias de los contratos y/o certificaciones que soportan la experiencia específica del postulante.
- Fotocopia del documento de identificación del postulante.

Se habilitará para el segundo filtro de evaluación a aquellos gestores postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente mencionados.

- Segundo Filtro: El segundo filtro de evaluación consiste en el análisis de la experiencia específica del postulante. Este proceso se realizará por parte del Comité Técnico del proyecto como proponente del proyecto.

Conforme a los resultados del proceso de evaluación serán habilitados para prestar sus servicios, aquellos postulantes que cumplan con los requisitos y criterios de selección establecidos en este filtro. En la siguiente tabla se presentan los criterios a cumplir y los puntajes asignados, en el segundo filtro de evaluación.

criterio	Descripción	Puntaje
Formato de aplicación y demás documentación	Se verificará que todos los documentos solicitados estén presentes, completos, firmados y legibles.	Es un requisito habilitador
Pertinencia de la formación	La afinidad de las áreas de formación con respecto a una a más áreas STEAM Se valorarán los títulos obtenidos y su relación con las actividades a realizar <ul style="list-style-type: none"> - Especialización: hasta 30 puntos - Maestría: hasta 40 puntos - Estar adelantando estudios de maestría 35 puntos 	40
Pertinencia de la experiencia	La afinidad de las experiencias con respecto a respecto a una a más áreas STEAM Se valorarán los experiencia soportada y su relación con las actividades a realizar. <ul style="list-style-type: none"> - 1 a 2 años: 30 puntos - 3 a 5 años: 35 puntos - 6 o más años: 40 puntos 	40
Domicilio	Ser oriundos (10 puntos) y/o estar ubicados (5 puntos) en alguno de los municipios y provincias del proyecto.	15
Competencias técnicas	Conocimientos en herramientas automatizadas de gestión y manejo de proyectos.	5

2.3. Manifestación de interés de las Instituciones Educativas: las instituciones educativas deben manifestar interés de que sus estudiantes participen en esta convocatoria, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico dir.proyectosgr@ucc.edu.co.

Manifestar interés no implica un compromiso de la institución de que sus estudiantes participen, es solo una expresión de voluntad.

2.4. Postulación de profesores: la postulación se puede hacer digital o presencialmente.

Para hacer la inscripción digitalmente, de clic en este enlace e ingrese a la convocatoria: <https://www.ucc.edu.co/investigacion-sinfoni/convocatorias>.

Para hacer la inscripción presencialmente, puede acudir a las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia en Arauca, previa cita concertada a través del correo dir.proyectosgr@ucc.edu.co. En este espacio algún funcionario de la Universidad le apoyará para registrar su participación en el formulario mencionado anteriormente.

En la postulación se debe enviar todos los soportes mencionados en el ítem 2.3 de este documento. La manifestación de interés de las Instituciones Educativas no es responsabilidad de los profesores; esto lo hará directamente la institución educativa.

3. Aplicación de criterios de selección: los criterios de selección a los que hace referencia este apartado son los que se presentan en el ítem 2.2 de este documento.

3.1. Responsables: la aplicación de los criterios de selección estará a cargo de personal de la Universidad Cooperativa de Colombia y de los representantes de los rectores que

participan en el Comité Técnico del proyecto. Estos actores participarán en dos momentos:

- Primer filtro: los responsables de esta fase son los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia vinculados al proyecto. Se encargarán de elaborar un listado con los profesores que cumplan con todos los criterios.
- Segundo filtro: los responsables de esta fase son los representantes de los rectores que participan en el Comité Técnico del proyecto. En una sesión de Comité Técnico se aprobará el listado de profesores que se publicará en los resultados preliminares, y después de las reposiciones se aprobará el listado final.

3.2. Elaboración del listado de puntuación de acuerdo con la matriz: esta actividad se llevará a cabo en el segundo filtro. Por cada uno de los postulados se asignará una puntuación de acuerdo con la tabla del segundo filtro presentada en el ítem 2.2 de este documento. También se incluirá la fecha y hora de la postulación.

3.3. Criterios de desempate: Cuando entre dos o más postulaciones se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en estricto orden.

- Se priorizará la postulación quien tenga mayor puntaje en el criterio de pertinencia de la experiencia
- Se priorizará la postulación de quien tenga mayor puntaje en el criterio de pertinencia de la formación
- Si el empate persiste se hará una selección aleatoria.

La aplicación de los criterios de desempate será responsabilidad de los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia que participan en el proyecto, y del Comité Técnico del proyecto.

4. Publicación de resultados: el listado de seleccionados será publicado en la página web de la Universidad Cooperativa de Colombia. Para proteger los datos de los participantes, los resultados se publicarán con el número de identificación del profesor.

4.1. Publicación de resultados preliminares: en este listado se publicará el resultado de todos aquellos que hayan presentado una propuesta. Se informará acerca del cumplimiento o no de cada uno de los requisitos. Se presentará en orden descendente, de acuerdo con la puntuación obtenida, a los profesores que hayan cumplido con los requisitos.

4.2. Solicitudes de reposición: los profesores pueden presentar sus recursos de reposición al correo dir.proyectosgr@ucc.edu.co. Deben incluir: número de identificación, nombre completo del profesor y argumentos por los cuales considera que debe hacerse una revisión del resultado (enviar soportes, si aplica).

4.3. Publicación de resultados definitivos: en este listado se publicará el resultado de aquellos profesores que resultaron seleccionados para las capacitaciones y un listado

de suplentes a los que se contactará en caso de que alguno de los seleccionados no pueda participar.

5. Cronograma

Actividad	Fecha
Inscripción de aspirantes	
Apertura	15 de enero de 2024
Manifestación de interés de las Instituciones Educativas	15 de enero – 15 de febrero de 2024
Postulación de profesores	15 de enero – 29 de febrero de 2024
Aplicación de criterios de selección	
Primer filtro	29 de febrero – 17 de marzo de 2024
Segundo filtro	18 – 31 de marzo de 2024
Publicación de resultados	
Publicación de resultados preliminares	1 de abril de 2024
Presentación de reclamos o reposiciones	1 – 7 de abril de 2024
Publicación de resultados definitivos	12 de abril de 2024

6. Preguntas frecuentes

- ¿Dónde queda la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca?
La Universidad está ubicada en la carrera 12 #21-70, en el municipio de Arauca.
- ¿Quiénes pueden participar?
Podrán postularse en el marco de la presente invitación, los docentes de instituciones de educación oficiales del Municipio de Arauca, con contrato vigente y que cumplan los requisitos del ítem 2.1 de este documento.
- ¿Dónde me puedo inscribir?
La inscripción es a través de un formulario digital. Puede ser diligenciado directamente por los profesores, o la otra opción es pedir una cita para que alguien de la Universidad Cooperativa de Colombia apoye el diligenciamiento en las instalaciones de la Universidad en el Municipio de Arauca. En caso de optar por la segunda opción, es necesario escribir a este correo para programar la cita: dir.proyectosgr@ucc.edu.co. Una vez se haya agendado la cita, los profesores deberán asistir presencialmente el día y a la hora acordados, y llevar consigo todos los requisitos de participación.
- ¿Si el colegio no manifiesta interés de participar en la convocatoria, los profesores pueden inscribirse?
Sí, la manifestación de interés de la institución educativa no es requisito para que los profesores y profesoras se postulen y tampoco se valora en el proceso de selección.

- ¿Es necesario crear algún usuario para participar en la convocatoria?
No es necesario crear ningún usuario; la participación debe hacerse a través del enlace que se encuentra en el ítem 2 de estos términos de referencia.
7. Información adicional de apoyo: la Universidad Cooperativa de Colombia en Arauca puede apoyar en la postulación en el formulario digital de inscripción. Para ello los profesores y profesoras deben llevar los soportes necesarios y programar previamente una cita a través del correo dir.proyectosgr@ucc.edu.co. El campus de Arauca de la Universidad está ubicado en la carrera 12 #21-70, en el municipio de Arauca.